

privada de la escuela los señores D. Juan de S. ...
 no y D. José Sanchez Cortes; concurriendo a cada uno
 de cuatro a cinco alumnos — quinientos los setenta
 y se segun sus pueras
 Asi lo acordaron y firman S. M. de que certifi-
 ca — Vntre el — por ellos —

Polanco
 Bruni
 Alvarado
 P. Bly
 Navarro
 Navarro
 Pedro Antonio
 del Tiro
 No =

Queda en Caravaca a cuatro de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco;
 Reunidos en sesión extraordinaria los S. D. del Ayuntamiento de Caravaca
 de ella que firmaron; acordaron lo siguiente

Para el examen de los artículos del Gamey y demás convertibles que se
 Nombra de Regidores para el examen de los artículos de Gamey y demás que se
 expenden diariamente en esta villa, se nombra a los Caballeros
 Regidores D. Lorenzo Paterna y D. José Canova, a fin de
 que desempeñen este servicio en el mes presente, continuando
 en lo sucesivo los demás Regidores de dos en dos por su orden
 de nombramiento, lo cual se avisará por medio de papleta
 al concluir cada mes

Puntiendo deudos a propios los jueces de la Junta que han
 abitado la Casa del Ayuntamiento ha sabido D. Juan
 Sobre devoto que Martin, D. Felipe Gonzalez del Orujo y D. Joaquin
 Maria Gonzalez, formen los Regulares Expedientes
 Oficiándose por delante del Sr. Jefe de primera Junta para
 que retenga a disposición del Ayuntamiento la parte de cos-
 tas que le correspondo en causas Criminales y con
 especialidad en la del día de abril del 1837.